

Lima, 1 de octubre de 2025

Oficio 699-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 29 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 9281/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Talara.
2. Proyecto de Ley 9655/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau de Paita.
3. Proyecto de Ley 9685/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau de Paita.
4. Proyecto de Ley 11440/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Paita, en la provincia de Paita, departamento de Piura.
5. Proyecto de Ley 11455/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Talara, en el distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.

El referido acuerdo de exoneración fue ratificado por el Pleno del Congreso de la República en la sesión celebrada el 30 de setiembre de 2025.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2069029

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de setiembre de 2025

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 9281/2024-CR, 9655/2024-CR, 9685/2024-CR, 11440/2024-CR y 11455/2024-CR, y la ampliación de agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA